

DECRETO No. DE 2022

20 SEP 2022

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 1587 de Septiembre 20 de 2022 de la Secretaría Administrativa, comisiono al Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.230.309, Alcalde Municipal, Código 005, Grado 26 por el día 20 de septiembre de 2022 (desde las 10:30 am.), se desplazará a la ciudad de Bogotá con el propósito de asistir a la invitación realizada por el Congreso de la República y Asocapitales a reunión "Programa de Lucha contra el Hambre", regresando a la ciudad de Bucaramanga el mismo día.

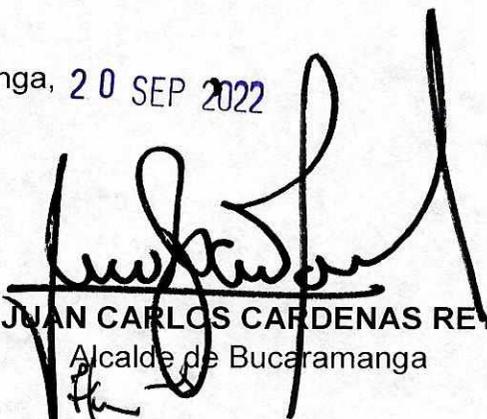
DECRETA:

ARTICULO UNICO: Encargar al Doctor **JOAQUIN AUGUSTO TOBON BLANCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.604.883 de Medellín, Secretario de Planeación de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho Alcalde, por el día 20 de septiembre de 2022 (desde las 10:30 a.m.) y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, hasta su reintegro.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, 20 SEP 2022

El alcalde,



JUAN CARLOS CARDENAS REY
Alcalde de Bucaramanga

Elaboró: Maria Isabel Duarte, Secretaria Ejecutiva
Revisó: Dr. Camilo Quiñonez, Secretario Jurídico
Dr. Efraín Herrera, cps Asesor